



**PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO NO PRESENCIAL**

Debido a la situación de pandemia actual y para evitar la aglomeración de personas en las votaciones y, a la vez, facilitar en todo lo posible la participación en el proceso electoral de renovación parcial del Consejo Escolar del Centro, la Junta Electoral ha acordado establecer el voto no presencial con arreglo a las siguientes normas:

1. Podrán ejercerlo todos los electores.
2. El voto deberá ser entregado en la Secretaría del Centro antes del cierre de las urnas por parte de la mesa electoral (antes de las 17:30 del día 3 de Diciembre de 2020) y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta Electoral que tendrá que recogerse en la misma Secretaría.
3. Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre:
  - a. Un sobre grande (tamaño cuartilla) exterior que estará firmado y contemplará los siguientes datos:
    - i. Nombre y apellidos de la persona que vota.
    - ii. DNI de la persona que vota. (introducir una fotocopia en el sobre)
  - b. Un segundo sobre más pequeño que no tendrá ninguna identificación y estará cerrado con la papeleta de voto en su interior.
4. La Dirección del Centro se encargará de señalar en el Censo Electoral quién ha entregado el voto por correo, para evitar la posibilidad de que vuelva a votar el día 3 de diciembre.
5. Los votos por correo, desde el momento que se depositen, hasta la fecha de la votación, estarán custodiados por el Secretario del Centro, quien los entregará a la Mesa Electoral a la hora correspondiente para proceder a la apertura del sobre exterior y la introducción del voto en la urna electoral.
6. La Mesa Electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el Censo a fin de velar por la pureza del procedimiento. Tras esto, se procederá a su recuento junto con el resto de votos presenciales de la jornada electoral.
7. Los votos recibidos más tarde de la hora y día establecidos (17:30 del día 3 de Diciembre de 2020) no se tendrán en cuenta.

**La Junta Electoral del Centro  
El Presidente**